



Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2018
SDM-SC- 234236/2018

Señor (a):
DILMA DEL CARMEN OVALLE VARGAS
KRA 70F No 73A-63
TELEFONO:3125970701
BOGOTA

[illegible]

REF: RTA--SDM-3278662018

Señor(a) OVALLE VARGAS:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se dio respuesta a sus solicitudes de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia tal como se relaciona a continuación:

FECHA	SDM	SDM-SC
3 septiembre de 2018	247193	179410
17 de agosto de 2018	247186	172204
03 de agosto de 2018	247177	163139
17 de agosto de 2018	247179	172205
13 de agosto de 2018	247181	168022
13 de agosto de 2018	247176	168048
08 de agosto de 2018	247188	164823

...puestas las cuales se reiteran de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19
...Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
...ificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.”

472 **Terrace Pointe**
The apartment at
the end of the road
on the edge of town
is a great place to live.

REMITENTE

Nombre: Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaría de Hacienda - Caba

Direction: call 134 3535

Cludad:BOCOTAC C

Departamento: BOCOYA D. C.
Código Postal: 14181-000
Envío: YG21422-52300

DESTINATARIO

Mémoires Rares Sociétés
DE LA DECADE NATIONALE
VOLUME 1.

Qinbaocun, 2017.10.23

CHANDLER, R. C. & G. T. A. D. C.

Departamento: **SECRETARIA DE**

Código Postal: 11501320

Federal Pre-Activation:
17 17 2005 17 17 17

[illegible]

37 - 35

10

ladbgata.gov.co

195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ahora bien, necesario aclarar que la dirección a las que se le envía con el fin de notificar los comparendos es KR 68D No 24A-50 DE BOGOTÁ información que fue allegada en su momento por el organismo de tránsito se evidencio en el sistema que el tramite con el cual quedo registrada la dirección fue el 28 de julio de 2016 con la renovación de la licencia de tránsito Tal como se observa a continuación:

Propietario conductor		Apellidos		Nombre(s)	Sexo	Dirección	Teléfono
Identificación	Tipo						
39639499	CEDMI	VALLE VARGAS		LILIAN DEL CARMEN	F	KR 68 D No 24A-50	1111111111
Solicitante		Apellidos		Nombre(s)	Sexo	Dirección	Teléfono
Identificación	Tipo						
39639499	CEDMI	VALLE VARGAS		LILIAN DEL CARMEN	F	KR 68 D No 24A-50	1111111111

[Firma manuscrita: Valle Vargas Lilian del Carmen]
 X *[Firma manuscrita]* 39 639 499
 En (E) de 24 de 2016 Bogotá D.C. 1334507
 CDM 39639499
[Firma manuscrita: Lilian del Carmen Valle Vargas]

Asi mismo, es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico entre otros los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uriza— Contratista SDM.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6649

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-327866/ DILMA DEL CARMEN OVALLE VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-234236 del 10 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-327866.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA